Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 163 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, LA CD Nº 02/2018 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 CON TECHOS DE TEJAS. ESC. BÁS. N° 3474 MÁXIMO OVELAR" con ID Nº 345.384, A LA EMPRESA R.R. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1681734-6, REPRESENTADA POR EL SR. RUFINO ROMERO CON C.I. N° 1.681.734 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 23 de Mayo de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 345.384, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución del proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 CON TECHOS DE TEJAS. ESC. BÁS. N° 3474 MÁXIMO OVELAR** de la ciudad de Emboscada ----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSTRUCTORA ROMA IMPORT – EXPORT S.A	80088033-1	GS. 73.226.286
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	80004396-0	GS. 79.953.536
3	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 86.745.188

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como el cotejo de las documentaciones presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 03/2018** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **R.R. CONSTRUCCIONES**, son convenientes para los intereses de la Municipalidad y a cumplido con los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la ejecución de la obra con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 **ADJUDICAR** el llamado **CD Nº 02/2018 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 CON TECHOS DE TEJAS. ESC. BÁS. N° 3474 MÁXIMO OVELAR" con ID Nº 345.384**, por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **R.R CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 1681734-6** y dirección en la Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Prof. Ing. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL
Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Capiatá representada por su representante legal el **Sr. Rufino Romero con C.I. N° 1.681.734** por un monto de **GS. 86.745.188 (Guaraníes Ochenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho)**----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2018 ----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada